

# La VEU del POBLE

Comisión Promotora del Nuevo Municipio de Benimàmet  
<http://es.geocities.com/benimametpoble> C.I.F. V-96577499  
Junio de 2018 N° 29

## ENTITAT LOCAL MENOR

### La Comisión.-

**GRACIAS:** Por la masiva asistencia de vecinos al Acto del día 22 de marzo de 2018 y que trató sobre el momento actual de nuestra petición de Entidad Local Menor al Ayuntamiento de Valencia y Generalitat. Es un momento que consideramos vital para la consecución de esta petición, nos sentimos arropados y empujados en el empeño por todos vosotros.

### EJEMPLOS DE ENIDADES LOCALES MENORES

El Perelló i Mareny de Barraquetes, son dos de las entidades locales mas cercanas a nosotros, no por el número de habitantes (2000 y 850 aprox.) con respecto a Benimàmet. El Perelló cuenta con un presupuesto aproximado de 2 mills de euros, cedidos por su Ayuntamiento matriz, Sueca. Y entre otras instalaciones, cabe destacar su Ayunt., "edificio con bajo y dos pisos", Biblioteca, Sala de exposiciones y un Polideportivo completo, (Tenis, Futbol 11, etc.). Ahora están iniciando la reforma de un antiguo Cine para Centro Cultural (870 metros cuadrados). Y nuevo Cine para 300 butacas.

Ambas nos pueden servir de ejemplo de lo que una Entidad Local Menor puede conseguir, en cuanto a desarrollo de su entorno y bienestar para sus vecinos, con un presupuesto acorde y cedido por Sueca, de acuerdo con sus habitantes y necesidades.

La actual situación de estas entidades con presupuestos y competencias al mas alto nivel, fue el motivo por el que sus representantes municipales fueron invitados al acto que ¡¡Benimàmet Poble!! organizo el 22 de Marzo. No obstante quedaron en el aire algunas incógnitas.

**El día 22 de Marzo, el salón Sebastià Belloch, se llenó hasta la bandera, sin poder entrar mas vecinos al local.**

### PREGUNTAS QUE NO SE LLEGARON A PLANTEAR

*¿Qué subvenciones reciben las Asociaciones del Perelló?*

Las 2 Fallas reciben 5.000 € por entidad de forma anual, la Sociedad Musical, directamente 9.000 € y otros 6.000 € por 3 conciertos en el año.

*¿Pagan los Educandos algún tipo de cuota?*

No pagan nada.

*¿Qué otras Asociaciones reciben subvención?*

Todas las existentes. AMPA, CARTAS, Comparsas de Moros y Cristianos, Jubilados, Amas de Casa, Asociaciones Comerciales, etc. El total de este capitulo, supone unos 50.000 € anuales.

*¿Cuántos empleados tiene el Ayuntamiento?*

Unos 13 empleados en la Administración de la Localidad, exceptuando la Policía.

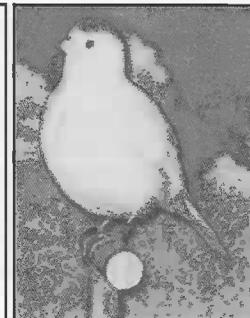
Aparte del Presupuesto consensuado y cedido por Sueca, *¿Con que otras partidas de ingresos pueden contar?*

Existen otras partidas a lo largo de cada ejercicio, por parte de la Diputación, Generalitat, etc., para determinadas actuaciones, las cuales se tienen que solicitar para ejecuciones concretas, que pueden significar una parte importante de ingresos, al margen del presupuesto anual.

  
**BAR**  
**las Palmeras**  
96 363 03 92 BENIMAMET

  
**CLÍNICA VETERINARIA**  
**benimàmet**

Avda. Estación nº 13  
Tels: 96 338 37 38 - 685 586 836



Joaquín Seguí Martínez

Aviario especializado en la cría y selección del:

- Giboso Español
- Fife Fancy
- Llanguet Español
- Moña Alemana y portadores
- Mehninger
- Raza Española

Móvil: 660 996 454

## PEQUEÑAS COMPARACIONES (Si BENIMÀMET fuera PUEBLO)

**GODELLA.**— Pueblo cercano a Benimàmet y que una mayoría de nosotros conocemos. Cuenta con una población de algo más de 13.000 habitantes. Manejan un presupuesto de más de 19 mills de Euros. Cuenta con aproximadamente 30 policías y otro número similar de funcionarios, con un número de trabajadores en diferentes centros e

instalaciones que asciende a más de 120 personas.

**BENAGUACIL.**— Que cuenta con 11.000 habitantes aprox. Y servicios como: Registro de la Propiedad y Civil, Catastro, Notaría, etc.

A sus distintas Asociaciones, las subvenciona con casi 500 mil euros apro-

ximadamente de forma anual.

**BENETUSER.**— Tiene 14.000 habitantes y un término de 0.8 km cuadrados (la mitad que tendría Benimàmet) . Sirva como comparación dadas las muchas ocasiones en las que se ha aludido a nuestro escaso término para conseguir un presupuesto adecuado a nuestras necesidades.

### FIRMA ANTE NOTARIO y LEY que NOS VINCULA con el DERECHO a SER ENTIDAD LOCAL MENOR JURIDICA.

Las 4879 firmas recogidas ante Notario y presentadas al Ayuntamiento de Valencia el 28 de julio de 2001, siendo mayoría absoluta de los habitantes censados con derecho a voto, solicitan ser Pueblo independiente de Valencia con segregación territorial del municipio, o en su defecto el estatus de ENTIDAD LOCAL INFRAMUNICIPAL, dependiente de Valencia pero con personalidad jurídica propia, capacidad de autogobierno y recursos económicos suficientes. Aquí les mostramos la Hoja de firma ante notario y la Ley 27-2013 que nos da la razón a los habitantes de Benimàmet. Ya que la Ley es posterior a nuestra petición formal.



ASUNTO NUEVO MUNICIPIO DE BENIMÀMET  
MODELO DE COMPARECENCIA ANTE EL NOTARIO DE ZONA

En Benimàmet , a 22 de 7 de 2011

Ante D. [REDACTED]  
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia

COMPARECE:

D/Dña. [REDACTED]  
vecino/a residente en Benimàmet-Valencia  
con domicilio en [REDACTED]  
y con D.N.I. nº [REDACTED]  
a efectos de manifestar que:

Conoce y ratifica en todas sus partes el Informe General para la constitución del nuevo municipio de Benimàmet elaborado por el equipo jurídico-técnico dirigido por el letrado D. José Antonio Sancho Sempere, así como los acuerdos de fecha de 28 de marzo de 1996, y demás consecuentes adoptados por la Comisión Promotora en el sentido de solicitar de la Administración competente la constitución del nuevo municipio de Benimàmet en los términos y condiciones de tal Informe, obteniendo la creación del nuevo municipio de Benimàmet con la correspondiente segregación territorial del municipio de Valencia, o en su defecto el estatus de Entidad Local inframunicipal dependiente de Valencia pero con personalidad jurídica propia, capacidad de autogobierno y recursos económicos suficientes.

mutualidad general de la abogacía

Viene mediante el presente escrito a declarar su voluntad en sentido favorable a la anterior petición, comprometiéndose el abajo firmante de forma expresa a lo determinado en el artículo 14-1-c del R.D. 1690/86 (Reglamento de Población), y autorizando sin traba ni restricción alguna a la Comisión Promotora para la realización de todos los trámites necesarios para la consecución de tales fines, todo lo cual ratifica con su firma.

### DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURIDICOS y COORDINACION TERRITORIAL

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY 27-2013 DE RACIONALIZACION y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ENTIDADES DE AMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO EN CONSTITUCION.

"El Núcleo de población que antes del 1 de enero de 2013 hubiera iniciado el procedimiento para su constitución como entidad de ámbito territorial inferior al Municipio, una vez se constituya lo hará con personalidad jurídica propia y con la condición de Entidad Local y se registrá por lo dispuesto en la Legislación Autonómica correspondiente

**AGRADECIMIENTO:** Nuestro agradecimiento y enhorabuena a la **Asociación de Vecinos** por sus 45 años de Lucha ardua en defensa de los derechos y servicios de los Vecinos.



Nº registre:

00110 2018 047088

Data i hora: 28/05/2018 11:52



Registre d'Entrada  
Pl. Ajuntament 1  
(Arquebisbe Mayoral s/n)

Excmo.Sr.

Con fecha 15 de Abril del presente año, hizo usted unas declaraciones en prensa algo ambiguas sobre el tema de la Entidad Local Menor para Benimamet, solicitada por nosotros con fecha 25 de Julio del 2017. Por tal motivo aprovechamos para dirigirnos a usted, después de 10 meses sin contestación por su parte.

**Sr. Ribó:** En la entrevista que tuvimos con usted en el Ayuntamiento el 22 de Febrero de 2017, donde le solicitamos la **Entidad Local Menor para Benimamet**, apoyándonos en el Expediente de Segregación refrendado con la mayoría de vecinos votantes, y ante notario, donde realizaban ya entonces la petición subsidiaria de E.L.M., para nuestro pueblo, queremos recordarle varias frases que usted nos dijo al respecto en dicha reunión:

1º Al decirle el número de habitantes (15000) y las aportaciones que los vecinos de Benimamet hacemos al Ayuntamiento de Valencia usted nos dijo, actualmente sois censados mas de (16000 ). **Tenéis razón y os lo merecéis, con la Entidad Local Menor ganamos todos.**

2º **Usted dijo:** Se dan en estos momentos las **circunstancias y la voluntad** de hacerlo (tanto el **PSOE** como **Compromis**, llevaban en sus programas electorales, el tema de la E.L.M.) .Los gobiernos de ambas Instituciones (Tripartito) están formados por partidos de izquierdas, progresistas y tenemos mayoría .

3º Os quedan 2 años para proponerlo, una simple carta solicitándolo y con el apoyo del Expediente de Segregación **suficiente** .

4º **Sr. Ribó:** Con fecha 14 de Junio 2017 visita usted la Pedania, invitándonos al acto y delante de más de 150 vecinos y la prensa, al preguntarle nuestro Presidente sobre la E.L.M. usted ratifica su apoyo diciendo, yo creí que a ustedes les había quedado claro, en nuestra conversación el día 22 de Febrero les dije que apoyaría la solicitud, pero que yo sepa, no he recibido ningún escrito de ustedes . El Presidente le dio las gracias por la afirmación y le comento que en breve tendrían la carta tanto el Ayuntamiento como la Generalitat. Con fecha 25 de Julio se presentaron los escritos en ambas Instituciones .

5º **Sr. Ribó:** Han pasado 15 meses **de los 2 años, que dijo usted.** Es por esto que le rogamos **tenga a bien, a la mayor celeridad y urgencia y antes del día 31 de Julio del presente año** actuar de oficio, poniendo en el Orden del Día del próximo Pleno la propuesta de **Entidad Local Menor** para el pueblo de **BENIMAMET**, para que antes de 90 días ratifique la Generalitat y el resto ya llegara por su propio peso.

6º) Sr. Ribó: El próximo año hay Elecciones Municipales y Autonómicas y **peligran las circunstancias, las voluntades y los 2 años que tenemos para hacerlo**, según nos manifestó usted.

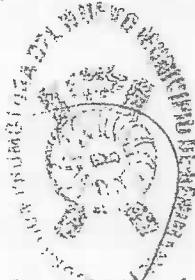
7º) Sr. Ribó: Como usted sabe, en Valencia cuando una persona da su palabra es **Ley** y usted como Primera Autoridad del Gobierno Municipal de la tercera capital de España, **no puede defraudarnos en este sentido**.

Después de 21 años de lucha y cuando las Instituciones nos han perdido hasta el Expediente de Segregación, **usted nos ha devuelto la ilusión a todo el pueblo**, motivo por el cual el día 22 de Marzo 2018, no cabía un alfiler en el Salón de Actos "Sebastián Belloch" de la Sociedad Instructiva del Obrero Agrícola y Musical de Benimamet, cuando informamos a los vecinos sobre las ventajas de ser, como mínimo, **Entidad Local Menor**.

**Sr. Ribó, no nos defraude.**

8º) Benimamet sufre, desde hace muchísimos años, una discriminación total en servicios con respecto a poblaciones con bastante menor número de habitantes y pagamos más impuestos. **Es inconcebible y ustedes lo saben**.

Esperamos no vernos obligados a reivindicar nuestra petición por otros conductos, que a nadie satisfacen, el próximo otoño.



**Fdo. Blas García Barrachina**

**Presidente de la Comisión Promotora del nuevo municipio de Benimamet**

*D. N. I. = 22500183 - L*

**Excmo. Sr. En Joan Ribó Canut.**

**Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia. Valencia**

**Matias**  
Xarcuteria  
**CARNISSERIA**  
Elaboración propia d Embouts

Servicio a domicilio  
Tels: 96329 70 10 / 667 72 29 20 Matias / xuli@hotmail.es  
C/ Campamento, 27 - BENIMAMET

**Casino** Bar & Cafeteria  
CERVANTES Benimamet

C/ Felipe Valls 30  
46035 Benimamet - Valencia

RESERVAS E INFORMACIÓN  
Tel. 96 329 55 65

**CERPA SPORT**  
Su servicio de neumáticos

- MONTAJE DE LLANTAS, KOSBI, ATR, ETC.
- ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO.
- SUSPENSIONES DEPORTIVAS.
- FRENSOS.
- PUESTA A PUNTO.
- PRE-ITV.

Avd. Estación,  
46035 BENIMAMET (Valencia)  
Móvil 628 54 49 96  
cerpas@hotmail.es • Tels: 96 340 52 46 • 96 336 89 54